



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 23 Junio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 4.005.- /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1534 de 1997 mediante el cual esta I. Municipalidad ha instituido anualmente la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, para destacar a Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Vallenar, que se hayan destacado en el cumplimiento de su deber.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1°.- Entréguese la distinción “**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**”, al **SEÑOR ALEX FRANCISCO VILLEGAS VALDES**, Voluntario de la Cuarta Compañía de Bomberos de nuestra ciudad, por su destacada labor en el cumplimiento del deber.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SEÑOR ALEX FRANCISCO VILLEGAS VALDES
- Superintendencia Cuerpo de Bomberos de Vallenar
- Secretaría Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Of. de Partes ✓

CHTR/NFR/mmg.- /